



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 24/07/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 47
UNITAT 02401 - SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02401-2026-000088-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE SANITAT I CONSUM. Proposa acceptar la subvenció concedida per la Unió Europea per al finançament dels gastos derivats de la participació municipal en el projecte MOVEMI, aprovar la corresponent modificació de crèdits i el projecte de gasto i reconèixer drets.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00047

"Hechos

Primero. El Ayuntamiento de València a través de la Delegación de Sanidad y Consumo participa en el proyecto MOVEMI (Moving Away from Migraine), siendo un proyecto europeo financiado por Erasmus+ que reúne a universidades, ayuntamientos, organizaciones de pacientes y expertos en salud de varios países europeos. Su objetivo es reducir el impacto de la migraña, especialmente en mujeres, mediante:

- Actividad física como herramienta preventiva.
- Tecnología digital accesible.
- Formación profesional basada en evidencia científica.
- Intervenciones piloto en ciudades y entornos laborales.

El proyecto trabaja en tres productos clave:

1. Una app multilingüe (español, inglés, portugués) que incluye:

- Contenido científico validado sobre migraña.
- Ejercicios en vídeo para prevención y manejo de síntomas.
- Guías para fisioterapeutas.
- Comunicación directa entre pacientes, profesionales e investigadores.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



2. Un MOOC europeo para fisioterapeutas.

Un curso online especializado para mejorar el abordaje clínico de la migraña desde la fisioterapia y la promoción de la salud.

3. Metodologías inclusivas de actividad física.

Diseñadas para prevenir migrañas y mejorar la salud mental, con especial atención a mujeres y colectivos vulnerables.

Segundo. Entre los socios en este proyecto, destacan:

- Universidad Europea de Valencia (líder del proyecto).
- European Migraine and Headache Alliance (EMHA).
- Asociación de Fisioterapeutas Españoles (AFE).
- Ayuntamientos de València y Oporto.
- Organizaciones de salud y actividad física de varios países europeos.

Tercero. A modo de resumen, puede reseñarse que:

- MOVEMI es un proyecto europeo innovador, no un congreso.
- Se centra en migraña, tecnología, fisioterapia y salud de las mujeres.
- Desarrolla una app, un MOOC y metodologías de actividad física para prevenir y manejar la migraña.
- Tiene un fuerte impacto en València, donde se lidera el proyecto.

Cuarto. Se ha solicitado y obtenido subvención de la Unión Europea, a fin de financiar los gastos que le supone al ayuntamiento la participación en dicho proyecto; habiendo sido ingresada en 09-02-26 la primera entrega en la cuantía de 25.200,00 euros. Según el calendario de pagos establecido, está prevista la segunda y última entrega en septiembre/octubre de 2028 en la cuantía de 10.800,00 euros. Por tanto, la subvención total que podrá llegar a obtenerse para la participación municipal en el proyecto MOVEMI es de 36.000,00 euros.

Quinto. De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio, debe de tramitarse el oportuno expediente a fin de aceptar la subvención, aprobar la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



modificación de créditos generados por este ingreso y aprobar la creación o modificación del proyecto de gastos. En Circular 2/2020 de la Intervención de Contabilidad y Presupuestos, se desarrolla el procedimiento a seguir a dicho fin.

Sexto. Mediante moción del concejal de Salud y Consumo de fecha 19 de mayo de 2026, se dispone la impulsión del oportuno expediente a fin de realizar las reglamentarias actuaciones derivadas de la percepción de dicha subvención.

Séptimo. Se rectifica la ficha del proyecto de gastos en los términos indicados en informe del Servicio Económico Presupuestario de 19-06-26. Y el Servicio de Sanidad y Consumo hace constar la no ejecución de gasto alguno a fecha 26-06-26, correspondiente al proyecto MOVEMI. Se corrigen asimismo los aspectos indicados por el Servicio de Control Financiero Permanente en informes de 7 y 13 de julio de 2026.

Fundamentos de Derecho

Primero. La tramitación de las modificaciones de crédito por generación de ingresos y los proyectos de gasto que aquellas pueden originar, vienen recogidos en las Bases 10, 11.4, 31 y 45 de Ejecución del Presupuesto, que desarrollan lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Segundo. El órgano competente para adoptar el acuerdo propuesto es la Junta de Gobierno Local según la Base 10.6ª de Ejecución del Presupuesto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la subvención concedida por la Unión Europea para la financiación de los gastos derivados de la participación municipal en el proyecto MOVEMI (Moving Away from Migraine); cuyo importe asciende a 36.000,00 €.

Segundo. Aprobar la 14ª Modificación de Créditos Generados por los Ingresos derivados de dicha subvención, según expediente contable MCRED/2026/0040000017.

Tercero. Aprobar la creación del proyecto de gasto necesario para el seguimiento y control de dicho gasto, que tiene el número 2026/00107.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



Cuarto. Reconocer derechos en el subconcepto OE0000000 49765 4976526, proyecto de gasto 2026/00107, en el Estado de Ingresos del Presupuesto municipal de 2026 por un importe de 25.200,00 €. Según exp. contable núm. INGRES/2026/0000137739, núm. documento 7000807057.

Quinto. Aprobar del compromiso de ingreso, con el mismo subconcepto y proyecto de gastos, recogido en el expediente contable INGRES/2026/0000180681, núm. documento 4000001252, que asciende a 10.800,00 €."

Id. Document: Zaw7 9lyz c5Nz jvIQ BySN HBba aBQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696